



PERÚ

Ministerio de
Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° ..050-2017-IPD/P.....

Lima, ..28... deFebrero..... de ..2017.....

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 190-2016-IPD/P, el Memorando N° 035-2017-IPD/P de la Presidencia, el Informe N° 0188-2017-IPD/OGA/UP de la Unidad de Personal y el Informe N° 141-2017-IPD/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 190-2016-IPD/P de fecha 9 de noviembre de 2016, se encargó a la señora Suzel Nilda Munguía Cruz, Jefa de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Arequipa, en adición a sus funciones;

Que, con Memorando N° 035-2017-IPD/P de fecha 22 de febrero de 2017, la Presidencia dispone a la Unidad de Personal, encargar a la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzales, Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a partir del 24 de febrero de 2017;

Que, mediante Informe N° 0188-2017-IPD/OGA/UP de fecha 22 de febrero de 2017, la Unidad de Personal señala que el encargo referido en el considerado precedente se efectúe bajo la modalidad de suplencia; por lo que recomienda la emisión del acto administrativo que corresponda;

Que, a través del Informe N° 141-2017-IPD/OAJ de fecha 23 de febrero de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es procedente encargar bajo la modalidad de suplencia, la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Arequipa, a la citada servidora civil, a fin de garantizar la continuidad de las funciones del mencionado Consejo Regional del Deporte;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar bajo la modalidad de suplencia, a partir del 24 de febrero de 2017, la Presidencia del Consejo Regional del Deporte de Arequipa del Instituto Peruano del Deporte a la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzales, en adición a sus funciones.



INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE

www.ipd.gob.pe

Cal. Madre de Dios nro. s/n (Tribuna Sur
Estadio Nacional)-Lima
Central 511 204-8420



PERÚ

Ministerio de
Educación

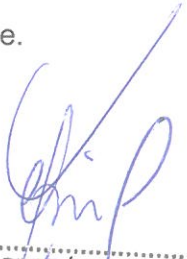
Instituto Peruano
del Deporte

Artículo 2.- Dejar sin efecto, al 23 de febrero de 2017, la Resolución de Presidencia N° 190-2016-IPD/P de fecha 9 de noviembre de 2016.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.




OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

